



FC-01-12 (E1 - R1)

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa "STI SA", tiene como política general cumplir con las normativas de la legislación chilena vigente (Ley 16.744, Decretos y reglamentos) referente a todos los aspectos que involucra la prevención de riesgos y salud en el trabajo.

Se lleva a cabo un programa de actividades que permite entrenar y enseñar al personal en todas aquellas materias de seguridad que nos permiten cumplir cabalmente con los objetivos comunes a lograr, tales como, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en cada una de sus actividades, para lo cual se entregan los medios y recursos necesarios.

También tiene especial atención a que la prevención de riesgos, es inherente a la ejecución de los trabajos, y quienes tienen la obligación y responsabilidad en cumplir con planes, normas y reglas aplicables y en definitiva conseguir un ambiente de trabajo saludable y seguro, es de cada uno de los integrantes de la empresa, basandose en la formación, información e instrucciones recibidas en cada área de trabajo.

Lo anterior, permite integrar a la gestión de la empresa, la seguridad y salud en el trabajo, formando parte del conjunto de actividades y decisiones que afecten a cualquiera de sus niveles operativos.

El compromiso de quienes componen "STI SA", con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Gestión, será clave para lograr una mejora continua de los niveles de seguridad, salud, calidad y competitividad de la empresa.


RENATO PEREZ BRAVO
GERENTE GENERAL

